



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



SESION DE CONSEJO DIRECTIVO N° 218/05
Lunes 24 de enero de 2005
8.15 a.m.

En Lima, siendo las 08:15 horas del día 24 de enero del año 2005 se reunieron en la sede institucional del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL -, ubicada en Calle de la Prosa 136, San Borja, el señor Edwin San Román Zubizarreta y los señores José Ignacio Távora Martín, César Fuentes Cruz y Daniel Adolfo Córdova Cayo, miembros del Consejo Directivo.

Bajo la Presidencia del señor Edwin San Román Zubizarreta se dio inicio a la Sesión N° 218 del Consejo Directivo, que contó además con la presencia del señor Jaime Cárdenas Tovar, Gerente General encargado, del señor Luciano Barchi Velaochaga, Gerente Legal y de la señora Ady Gabriela Lau Deza, Secretaria del Consejo Directivo.

I. APROBACIÓN DE ACTA

Los miembros del Consejo Directivo aprobaron el acta de la sesión N° 217.

II. DESPACHO

II.1. Oficio N° 16-2005-MTC/03.01 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre la implementación del área virtual móvil

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 16-2005-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 10 de enero de 2005, solicitando opinión sobre la implementación del área virtual móvil.

II.2. Oficio N° 01-2005-MTC/03.01 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones solicita designación de funcionarios que formaran parte de la comisión para la implementación de la portabilidad numérica

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 01-2005-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 10 de enero de 2005, solicitando la designación de funcionarios que formaran parte de la comisión para la implementación de la portabilidad numérica en el país.

Asimismo, se puso en conocimiento de los Directores la comunicación C.025-GG.GPR/2005 que responde el oficio mencionado.

II.3. Escrito de Telefónica del Perú S.A.A. sobre ampliatoria del Recurso de Apelación de la Resolución N° 531-2004-GG/OSIPTEL

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Escrito remitido por Telefónica del Perú S.A.A. el 10 de enero de 2005, sobre ampliatoria del Recurso de Apelación y reporte del cumplimiento de la Resolución N° 531-2004-GG/OSIPTEL del 02 de diciembre de 2004.

II.4. Oficio N° 017-2005-MTC/03.01 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre numeración y ampliación del plazo para la adecuación de las redes de operadores rurales

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 017-2005-MTC/03.01 remitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 12 de enero de 2005,

Handwritten signatures and initials on the left margin:
 AA
 M.
 H
 M.
 H
 M.
 H





Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sld@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



solicitando opinión sobre numeración y ampliación del plazo para la adecuación de las redes de operadores rurales.

II.5. Carta GG/002-05 de TIM Perú S.A.C. sobre la compra de Bellsouth Perú S.A.

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta GG/002-05 remitida por TIM Perú S.A.C. el 13 de enero de 2005, sobre la compra de Bellsouth Perú S.A. por parte de Telefónica Móviles S.A.C.

II.6. Carta ADEPSEP N° 010-2005 de ADEPSEP sobre Proyecto de Reglamento de Calidad de Servicios de Telecomunicaciones

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta ADEPSEP N° 010-2005 remitida por ADEPSEP el 12 de enero de 2005, sobre Proyecto de Reglamento de Calidad de Servicios de Telecomunicaciones.

II.7. Oficio N° 926-2004-MTC/03-01 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre atención de solicitudes de facturación detallada de los abonados de teléfonos públicos de interiores

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 926-2004-MTC/03-01 remitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones 12 de enero de 2005, sobre atención de solicitudes de facturación detallada de los abonados de teléfonos públicos de interiores.

II.8. Carta GGR-107-A-012/IN-05 de Telefónica del Perú S.A.A., Carta C.023-2005-GAR de Americatel Perú S.A. alcanzando el proyecto de Oferta Básica de Interconexión para operadores en áreas rurales

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta GGR-107-A-012/IN-05 remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 12 de enero de 2005, Carta C.023-2005-GAR remitida por Americatel Perú S.A. el 13 de enero de 2005, alcanzando, respectivamente, un proyecto de Oferta Básica de Interconexión para operadores en áreas rurales.

II.9. Presentación de Telefónica del Perú S.A.A. sobre la solicitud de suspensión provisional de la Resolución N° 523-2004-GG/OSIPTEL y sobre el incremento de minutos y eliminación del cargo por establecimiento de llamada en planes cerrados

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Presentación remitida por Telefónica del Perú S.A.A. el 14 de enero de 2005 y 19 de enero de 2005, sobre su solicitud de suspensión provisional de la Resolución N° 523-2004-GG/OSIPTEL del 02 de diciembre de 2004 y, sobre el incremento de minutos y la eliminación del cargo por establecimiento de llamada en planes cerrados en aplicación del factor de productividad.

II.10. Escrito de Telefónica del Perú S.A.A. presentando comentarios adicionales al Recurso de Apelación contra la Resolución N° 523-2004-GG/OSIPTEL

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Escrito remitido por Telefónica del Perú S.A.A. el 17 de enero de 2005, presentando comentarios adicionales al Recurso de Apelación contra la Resolución N° 523-2004-GG/OSIPTEL del 02 de diciembre de 2004.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel: (51) 225-1313 Fax: (51) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



II.11. Oficio N° 349/2004-2005-CTC/CR del Congreso de la República solicitan opinión del Proyecto de "Ley de Interpretación de los artículos 6° y 69° del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones"

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento del Oficio N° 349/2004-2005-CTC/CR remitido por el Congreso de la República el 18 de enero de 2005, solicitando opinión del Proyecto de "Ley de interpretación de los artículos 6° y 69° del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones".

II.12. Carta C.005-PD.GF/2005 dirigida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones sobre Proyectos del FITEL

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta C.005-PD.GF/2005 remitida al Ministerio de Transportes y Comunicaciones el 07 de enero de 2005, sobre Proyectos del FITEL.

II.13. Carta C.011-PD.GCC/2005 dirigida a la Presidencia del Consejo de Ministros remite Información sobre ingresos de altos funcionarios

Los miembros del Consejo Directivo tomaron conocimiento de la Carta C.011-PD.GCC/2005 remitida a la Presidencia del Consejo de Ministros el 12 de enero de 2005, adjuntando información sobre los ingresos de altos funcionarios de OSIPTEL.

III. INFORMES

III.1. Designación de miembros de Cuerpo Colegiado (Resolución de Presidencia N° 001-2005-PD/OSIPTEL)

Se presentó la Resolución de Presidencia N° 001-2005-PD/OSIPTEL del 07 de enero de 2005, mediante la cual se constituye un cuerpo colegiado para la solución de la controversia presentada por Nextel del Perú S.A. contra Telefónica Móviles S.A.C. por supuestas infracciones a las normas de libre competencia.

Acuerdo N° 218/744/05

Vista la Resolución de Presidencia N° 001-2005-PD/OSIPTEL del 07 de enero de 2005, los miembros del Consejo Directivo acordaron ratificarla. En dicha resolución se resuelve:

- (i) Constituir un Cuerpo Colegiado para la solución de la controversia presentada por Nextel del Perú S.A. contra Telefónica Móviles S.A.C. por supuestas infracciones a las normas de libre competencia.
- (ii) Designar como integrantes del Cuerpo Colegiado que conocerán la mencionada controversia a las siguientes personas:
 - Hugo Eyzaguirre del Sante
 - José Gallardo Ku
 - Shoschana Zusman Tinman.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

III.2. Informe de la Situación del Mercado de Televisión por Cable (Memorandum N° 386-GPR/2004)

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the page]



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



Los señores Jorge Nakasato y Jorge Kanashiro y la señora Gabriela López, gerente encargado y funcionarios de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, presentaron el Memorandum N° 386-GPR/2004 del 03 de diciembre de 2004, que remite el Informe sobre la situación del mercado de Televisión por Cable.

III.3. Informe sobre la posibilidad de compartir información de usuarios entre operadores (Memorandum N° 130-GRE/2004)

Se presentó el Memorandum N° 130-GRE/2004 del 29 de noviembre de 2004, que remite el Informe sobre la posibilidad de compartir información de usuarios entre operadores.

III.4. Informe sobre modificación unilateral del Contrato de Abonado (Memorandum N° 263-GL/2004)

El señor Luciano Barchi, Gerente Legal, presentó el Memorandum N° 263-GL/2004 del 14 de diciembre de 2004, que remite el Informe sobre modificación unilateral del Contrato de Abonado.

III.5. Regulación de cargos de interconexión en dos direcciones: Revisión bibliográfica y experiencia Internacional en regulación de cargos de terminación en redes de servicios móviles (Memorandum N° 404-GPR/2004)

Los señores Jorge Nakasato y la señora Martha Martínez, gerente encargado y funcionaria de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, presentaron el Memorandum N° 404-GPR/2004 del 14 de diciembre de 2004, que remite el Informe sobre regulación de cargos de interconexión en dos direcciones: Revisión bibliográfica y experiencia internacional en regulación de cargos de terminación en redes de servicios móviles.

III.6. Comentarios a la Resolución N° 095-2004-CD/OSIPTEL (Memorandum N° 004-GPR/2005)

Se presentó el Memorandum N° 004-GPR/2005 del 10 de enero de 2005, que remite el Informe sobre comentarios a la Resolución N° 095-2004-CD/OSIPTEL del 17 de diciembre de 2004.

III.7. Informe de avance sobre medidas regulatorias en el mercado de telefonía móvil: Diferenciación de tarifas on-net y off-net (Memorandum N° 011-GPR/2005)

Los señores Jorge Nakasato y la señora Martha Martínez, gerente encargado y funcionaria de la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico, presentaron el Memorandum N° 011-GPR/2005 del 13 de enero de 2005, que remite el Informe de avance sobre medidas regulatorias en el mercado de telefonía móvil: Diferenciación de tarifas on-net y off-net.

III.8. Presentación de Telefónica del Perú S.A.A. para tratar sobre el mercado de las telecomunicaciones en el Perú

El Presidente manifestó que el señor Antonio Carlos Valente da Silva, Presidente Ejecutivo de Telefónica del Perú S.A.A., había solicitado mediante carta PDD-999-A-0003-05 del 20 de enero de 2005, postergar la invitación efectuada para una próxima sesión, debido a un viaje de trabajo.



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



III.9. Informe sobre la ejecución presupuestal y el número de trabajadores de la institución (Memorándum N° 007-GAF/2005)

Se presentó el Memorándum N° 007-GAF/2005 del 11 de enero de 2005, que remite el Informe sobre la ejecución presupuestal y el número de trabajadores de la institución por gerencias al cuarto trimestre de 2004.

III.10. Informe sobre la Captación de Aportes a OSIPTEL y FITEL del ejercicio 2004 (Memorándum N° 012-GAF/2005)

Se presentó el Memorándum N° 012-GAF/2005 del 18 de enero de 2005, que remite el Informe sobre la captación de aportes a OSIPTEL y FITEL del ejercicio 2004.

III.11. Informe sobre el Fideicomiso FITEL (Memorándum N° 014-GAF/2005)

Se presentó el Memorándum N° 014-GAF/2005 del 19 de enero de 2005, que remite el Informe sobre la ejecución del contrato de fideicomiso de administración de los recursos de FITEL al 31 de diciembre de 2004.

III.12. Informe sobre los saldos de Caja y Bancos al 31 de diciembre de 2004 (Memorándum N° 015-GAF/2005)

Se presentó el Memorándum N° 015-GAF/2005 del 19 de enero de 2005, que remite el Informe sobre los saldos de caja, colocaciones, depósitos e inversiones de OSIPTEL y FITEL al 31 de diciembre de 2004.

III.13. Informe sobre evaluación de la propuesta de Modificación de los Lineamientos de Política de Apertura del Mercado de las Telecomunicaciones en el Perú (Memorándum N° 018-GPR/2005)

Los Directores se reservaron este tema para una sesión posterior.

III.14. Agendas Críticas de las Gerencias

Se presentó el Memorándum N° 017-GAF/2005, Memorándum N° 008-GF/2005, Memorándum N° 034-GFS/2005, Memorándum N° 019-GPR/2005 y Memorándum N° 010-GUS/2005 que remiten, respectivamente, las agendas críticas de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de FITEL, Gerencia de Fiscalización, Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico y Gerencia de Usuarios.

III.15. Informe sobre el nivel de satisfacción, necesidades y expectativas de los usuarios de servicios públicos de telecomunicaciones (Memorándum N° 011-GUS/2005)

Los Directores se reservaron este tema para una sesión posterior.

IV. ORDEN DEL DIA

IV.1. Programa de Actividades de FITEL – Año 2005 (Memorándum N° 007-GF/2005)





Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 11 - Perú
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1815
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



El señor Jaime Cárdenas, Gerente General encargado, sustentó el Memorándum N° 007-GF/2005 del 18 de enero de 2005, que remite el Programa de Actividades de FITEL – Año 2005.

El señor Cárdenas propuso la aprobación del mencionado programa, a fin de cumplir con lo establecido en las modificaciones al Texto Único Ordenado del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones (Decreto Supremo N° 040-2004-MTC publicado el 22 de diciembre de 2004), norma según la cual OSIPTEL debe presentar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones en enero de cada año, el Programa de Actividades de FITEL.

Los Directores intercambiaron opiniones y solicitaron se incluya en el documento un Resumen Ejecutivo de cada proyecto.

Acuerdo N° 218/745/05

Visto el Memorándum N° 007-GF/2005 y atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo solicitaron lo señalado y acordaron aprobar el Programa de Actividades de FITEL - Año 2005, para que sea remitido al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de conformidad con lo señalado en el artículo N° 246-A del Decreto Supremo N° 040-2004-MTC publicado el 22 de diciembre de 2004.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.2. Modificación de la relación de funcionarios responsables de la administración de las cuentas bancarias de OSIPTEL y FITEL (Memorándum N° 016-GAF/2005)

El señor Fernando Hernández, Gerente de Administración y Finanzas, sustentó el Memorándum N° 016-GAF/2005 del 19 de enero de 2005, que remite la propuesta de modificación de la relación de funcionarios responsables de la administración de las cuentas bancarias de OSIPTEL y FITEL.

El señor Hernández propuso aprobar la mencionada modificación, al haberse encargado al señor Jaime Cárdenas Tovar las funciones correspondientes a la Gerencia General de OSIPTEL, en tanto se designa al titular.

Acuerdo N° 218/746/05

Visto el Memorándum N° 016-GAF/2005 y atendido el sustento de la Gerencia de Administración y Finanzas, los miembros del Consejo Directivo acordaron aprobar la modificación de la relación de los funcionarios responsables de la administración de las cuentas bancarias del OSIPTEL y FITEL, conforme a lo siguiente:

1) Relación de funcionarios:

Titulares A: Jaime Cárdenas Tovar, Fernando Luis Hernández Valle y Luciano Juan Luis Barchi Velaochaga.

Titulares B: Jorge Alakawa Uechi y Felícita Marcela Antúnez Arroyo.



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
 Tel.: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
 e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



2) Que las operaciones bancarias y financieras respecto de las cuentas de la institución deban contar con la autorización expresa de (i) dos miembros titulares A en forma conjunta, o (ii) un miembro titular A y un miembro titular B en forma conjunta.

3) Que esta propuesta rija a partir del 25 de enero de 2005.

El presente acuerdo contó con el voto aprobatorio de todos los miembros del Consejo Directivo.

IV.3. Autorización de Viaje del Presidente del Consejo Directivo

El señor Jaime Cárdenas, Gerente General encargado, propuso autorizar el viaje del señor Edwin San Román, Presidente del Consejo Directivo, a la ciudad de Amman, Jordania, para que participe en el Workshop "Políticas de Acceso y Servicio Universal" a realizarse del 07 al 09 de febrero de 2005.

El señor Cárdenas señaló que dicho evento permitirá el intercambio de opiniones y experiencias acerca de las políticas de acceso y servicio universal, siendo los temas más relevantes a tratar los referidos a las opciones para financiar el acceso o servicio universal, estrategias de telecentros y estudio de las mejores prácticas.

Finalmente, precisó que la autorización solicitada no generaría gasto alguno al Estado Peruano.

Acuerdo N° 218/747/05

Atendido el sustento de la Gerencia General, los miembros del Consejo Directivo acordaron autorizar el viaje del señor Edwin San Román Zubizarreta, Presidente del Consejo Directivo de OSIPTEL, a la ciudad de Amman, Jordania, para que participe en el Workshop "Políticas de Acceso y Servicio Universal" a realizarse del 07 al 09 de febrero de 2005.

El presente acuerdo contó con la aprobación de todos los miembros del Consejo Directivo.

PEDIDOS DE LOS DIRECTORES:

- Solicitar a la Gerencia de FITEL presente un sistema de evaluación y adjudicación de los proyectos de FITEL.
- Solicitar a la Gerencia de Comunicación Corporativa y Servicio al Usuario comunique a las empresas del sector y a las entidades gubernamentales, la designación del señor Jaime Cárdenas Tovar como encargado de la Gerencia General de OSIPTEL.
- Instruir a la Gerencia General para que solicite a las empresas de servicios móviles la presentación de información, estandarizada y con periodicidad mensual, que permita el seguimiento del mercado del servicio móvil, en particular de las tarifas cobradas a los usuarios.
- Solicitar a la Gerencia de Políticas Regulatorias y Planeamiento Estratégico realice un seguimiento mensual de la evolución del número de usuarios del servicio de distribución de radiodifusión por cable.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures at the bottom of the list]



Calle de la Prosa 136 San Borja Lima 41 - Perú
Tel: (511) 225-1313 Fax: (511) 475-1816
e-mail: sid@osiptel.gob.pe www.osiptel.gob.pe



- Solicitar a la Gerencia de Usuarios informe sobre la situación de los usuarios del servicio de distribución de radiodifusión por cable, en particular, respecto a los reclamos presentados y a las posibles transgresiones normativas.
- Solicitar a la Gerencia de Fiscalización informe sobre la calidad de la señal en el servicio de distribución de radiodifusión por cable.
- Solicitar a la Gerencia de Relaciones Empresariales informe sobre las lecciones relevantes de las controversias relacionadas a la prestación del servicio de distribución de radiodifusión por cable, a fin de generar mayores condiciones de competencia en este mercado.

Siendo las 13:00 horas, el Presidente dio por finalizada la sesión luego de que los miembros del Consejo Directivo presentes ratificaran cada uno de los acuerdos tomados para su respectiva ejecución.

Edivi San Román

ZIVÍ